

# ABENGOA

**Informe que formula el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. de conformidad con lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de acuerdo de nombramiento de doña Pilar Cavero Mestre, como consejera externa independiente de Abengoa, S.A. que se somete a la aprobación de la Junta General extraordinaria de accionistas de Abengoa, S.A. convocada para su celebración los días 21 y 22 de noviembre de 2016, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto sexto de su orden del día.**

El artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital establece en su apartado cuarto que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo de administración en los demás casos. El apartado quinto del mismo artículo establece seguidamente que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado quinto del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. (en adelante, "**Abengoa**" o la "**Sociedad**") formula este informe sobre la propuesta de acuerdo de nombramiento de doña Pilar Cavero Mestre, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, que, con la calificación de consejera externa independiente, se somete a la aprobación de la Junta General extraordinaria de accionistas de Abengoa, bajo el punto sexto de su orden del día.

La presente propuesta de acuerdo se formula en el marco de las obligaciones asumidas por la Sociedad bajo el acuerdo para la reestructuración de la deuda financiera y la recapitalización del grupo de sociedades del que Abengoa es sociedad cabecera, suscrito el pasado día 24 de septiembre de 2016 por la Sociedad con un grupo de inversores y un grupo de acreedores compuesto, entre otros, por entidades financieras y tenedores de valores de deuda emitidos por entidades del Grupo Abengoa (en adelante, los "**Acuerdo de Reestructuración**"), consistente en el compromiso de someter a la aprobación de una Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad una propuesta de acuerdo relativa a la renovación de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante la sustitución de todos sus consejeros actuales por personas que cumplan las condiciones para ser consideradas como consejeros externos independientes de la Sociedad, con base en la propuesta de candidatos formulada por "Spencer Stuart", firma especializada en la prestación de servicios de consultoría en materia de recursos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto expresamente en el Acuerdo de Reestructuración.

La propuesta se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de Abengoa con base en la propuesta de candidatos presentada por "Spencer Stuart".

A la hora de valorar la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha valorado particularmente, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 529 *decies*, la capacidad, méritos demostrados y experiencia de doña Pilar Cavero Mestre durante su carrera profesional, en los términos de lo dispuesto en el *curriculum vitae* que se adjunta al presente informe como anexo.

Como resultado de lo anterior, el Consejo de Administración de Abengoa estima que doña Pilar Cavero Mestre es la persona adecuada para ostentar el cargo de consejera externa independiente de Abengoa por el plazo estatutario de cuatro años.

La propuesta de acuerdo que se somete, por unanimidad, a la aprobación de la Junta General extraordinaria de accionistas es la siguiente:

## " 6.9 Nombramiento de doña Pilar Cavero Mestre

*A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la base de la propuesta de Spencer Stuart, de conformidad con los términos del Acuerdo de Reestructuración, se aprueba el nombramiento de doña Pilar Cavero Mestre, mayor de edad, viuda, de nacionalidad española, con D.N.I. número 05.234.386-T, y con domicilio a estos efectos en Madrid, Calle Manuel Pombo Angulo 20, como consejero independiente por el plazo de cuatro años.*

*Esta propuesta cuenta con el informe justificativo del Consejo de Administración establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, que se ha puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General y se adjunta a la presente acta."*

Se adjunta a este informe el *curriculum vitae* de la candidata propuesta.

La eficacia del acuerdo, en caso de que resulte aprobado por los accionistas, quedará condicionada a la aprobación de los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General extraordinaria de accionistas bajo los puntos primero a cuarto precedentes de su orden del día.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de Abengoa en sus sesiones celebradas los pasados días 10 y 17 de octubre de 2016.

# ABENGOA

## PILAR CAVERO MESTRE

*Consejera externa independiente*

### FORMACIÓN

- **Universidad Complutense de Madrid:** Licenciada en Derecho, 1981
- Master en Relaciones Industriales: Escuela Práctica Jurídica
- Diplomada en Derecho del Trabajo y Contratación Temporal por ESADE

### IDIOMAS

- Español, Lengua Materna
- Inglés, Nivel Alto
- Francés, Nivel Medio

### CONSEJOS ACTUALES

- **Merlin Properties, S.A.**
- **Subasta Segre**
- **Flecha.es venta de arte Online**
- **Club de Golf de la Moraleja**

### CONSEJOS ANTERIORES

- **Cuatrecasas Gonçalves Pereira (1999 a 2008)**
- **Junta de Gobierno Colegio de Abogados de Madrid**
- **Miembro del Board de EELA (European Employment Lawyer Association)**

### RESUMEN PROFESIONAL

1990-A la fecha	<b>CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA</b> Madrid
2016- A la fecha	Socia de Honor <b>CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA</b>
2012-2016	Socia Senior- Adjunta a Dirección General
1990-2012	Socia Fundadora y Directora Área Laboral de la Firma. Socia Co-fundadora de Cuatrecasas Madrid
1986-1990	<b>FABREGAT &amp; BERMEJO</b> (Firma de Abogados) Madrid  Abogada
1980-1986	<b>Letrada de la Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales</b>